

AVISO

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO.

INFORMA:

Que mediante solicitud elevada por diferentes propietarios ubicados en zona aledaña al Río Frío, se emitió contestación a la comunicación efectuada el 5 de febrero de 2018, al parecer por el Consorcio "Colectores PTAR CHIA 2017", manifestando lo que a continuación se consagra:

"(...) A este respecto debemos rechazar su petición en cuanto que representa una nueva incursión de la administración municipal tratando de imponer un proyecto que ha sido señalado por la comunidad como inconsulto y atentatorio contra el derecho constitucional de poder disfrutar de un medio ambiente sano, por lo cual, contando con el liderazgo del Sr. Personero, la administración supuestamente ha estado de acuerdo en parar cualquier actividad al respecto hasta que la comunidad tenga la posibilidad de informarse, de expresar sus reparos e incidir en las correspondientes decisiones que atentan contra su bienestar.

Sin embargo, nuevamente tenemos que registrar, como lo hemos estado haciendo a diario en las últimas semanas, que por medio de comunicaciones dirigidas de manera generalizada y de la presencia de funcionarios de contratistas, se insiste en desconocer el respeto por la indignación ciudadana y por los supuestos compromisos del alcalde y su burocracia cercana quienes han prometido no iniciar actividades de construcción hasta tanto la comunidad cuente con la información completa solicitada hace más de un mes que nos permitirá sopesar las alternativas disponibles para solucionar la decidía de decenas de años de las administraciones municipales e incidir en la escogencia de características y ubicación del proyecto que no resulten perjudiciales.

Pueden tener la seguridad de que en estas condiciones no daremos permiso para ingresar a nuestros predios y que estaremos defendiendo hasta las últimas consecuencias nuestro derecho a no ser asaltados por las vías de hecho que es la manera como soterradamente ha preferido proceder la administración"



Por lo que, en el ámbito de nuestras competencias, se procedió a remitir por competencia a la Alcaldía Municipal de Chía, Cundinamarca, mediante oficio con radicado de Personería Municipal N° **20180010000795** y al Consorcio “Colectores PTAR CHIA 2017” mediante oficio con radicado de Personería Municipal N° **20180010000795**, con el objeto de que en el marco de sus funciones se otorgue el trámite correspondiente.

En este sentido, se publica el presente aviso a fin de dar conocimiento de las actuaciones a los peticionarios.

Dado en Chía, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

**NANCY YOHANA MUÑOZ CÁRDENAS.
PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO.**

TRD – 107 – 7.

*LA GUARDA Y PROMOCIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO,
NUESTRA RAZÓN DE SER*

Calle 13 # 10-46 Centro Comercial Bochica
Teléfonos: 86 30 230- 8636952
Email: personerichia@hotmail.com
www.personeriachia.gov.co